

Posted on: 2022-04-11T00:00:00.00-04:00

DB Reference N°: IDB-P956681-04/22

Country: Honduras

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: Education, e-Learning, General - Education and Training, School furniture, School Supplies and Equipment, Workforce Development/Skills

Deadline: 2022-05-06T00:00:00.00-04:00

Status: Published

Loan N°./Financing: 4449-BL-HO

Project: Programa Mejora de la Calidad Educativa para el Desarrollo de Habilidades para el Empleo: Proyecto Joven

Title: ENMIENDA No. 2 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL AEPAS-H-4449-LPI-006-2022
“Contratación de Servicios de Conectividad Fija y Adquisición de Equipos de Conectividad con sus respectivos Servicios de Instalación y Configuración”

Borrower/Bid No: AEPAS-H-4449-LPI-006-2022

**AGENCIA ESTRATÉGICA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AMBIENTALES Y SOCIALES
(AEPAS-H)**

PROGRAMA MEJORA DE LA CALIDAD PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL EMPLEO: PROYECTO JOVEN

ENMIENDA No.

2

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL AEPAS-H-4449-LPI-006-2022

“Contratación de Servicios de Conectividad Fija y Adquisición de Equipos de Conectividad con sus respectivos Servicios de Instalación y Configuración”

La Agencia Estratégica de Proyectos Productivos Ambientales y Sociales (AEPAS-H), a todos los oferentes interesados en participar en el proceso de la **Licitación Pública Internacional No. AEPAS-H-4449-LPI-B-006- 2022 “Contratación de Servicios de Conectividad Fija y Adquisición de Equipos de Conectividad con sus respectivos Servicios de Instalación y Configuración”**, se les comunica que dentro de dicho Documento de Licitación se han realizado algunas modificaciones de conformidad con lo establecido en la Cláusula 8, “Enmiendas a los Documentos de Licitación”, Parte 1-Sección I. “Instrucciones a los Oferentes” que deben tomar nota, específicamente en las secciones siguientes:

Sección II. Datos de la Licitación -IAO 24.1

Donde se lee actualmente:		Se modifica y deberá leerse así:
IAO 24.1	Para propósitos de la <u>presentación de las ofertas</u> , la dirección del Comprador es:	Para propósitos de la <u>presentación de las ofertas</u> , la dirección del Comprador es:

<p>Atención: <u>Agencia Estratégica para la Ejecución de Proyectos Productivos, Ambientales y Sociales de Honduras (AEPAS-H).</u></p> <p>Dirección: <u>Boulevard Kuwait, Edificio Los Halcones, contiguo a la Guardia de Honor Presidencial, frente a Gasolinera UNO; 3er piso;</u></p> <p>Ciudad: <u>Tegucigalpa</u></p> <p>País: <u>Honduras</u></p> <p>La fecha límite para presentar las ofertas es: 19 de abril de 2022.</p> <p>Hora: <u>2:00 p.m. (hora oficial de la Republica de Honduras).</u></p>	<p>Atención: <u>Agencia Estratégica para la Ejecución de Proyectos Productivos, Ambientales y Sociales de Honduras (AEPAS-H).</u></p> <p>Dirección: <u>Boulevard Kuwait, Edificio Los Halcones, contiguo a la Guardia de Honor Presidencial, frente a Gasolinera UNO; 3er piso;</u></p> <p>Ciudad: <u>Tegucigalpa</u></p> <p>País: <u>Honduras</u></p> <p>La fecha límite para presentar las ofertas es: 6 de mayo de 2022. Hora: <u>2:00 p.m. (hora oficial de la Republica de Honduras).</u></p>
--	---

**Sección II. Datos de la Licitación IAO
27.1**

Donde se lee actualmente:	Se modifica y deberá leerse así:
<p>IAO 27.1</p> <p>La <u>apertura de las ofertas</u> tendrá lugar en:</p> <p>Dirección: <u>Boulevard Kuwait, Edificio Los Halcones, contiguo a la Guardia de Honor Presidencial, frente a Gasolinera UNO; 3er piso;</u></p> <p>Ciudad: <u>Tegucigalpa</u></p> <p>País: <u>Honduras</u></p> <p>Fecha: <u>19 de abril de 2022.</u></p> <p>Hora: <u>2:30 p.m. (hora oficial de la Republica de Honduras).</u></p>	<p>La <u>apertura de las ofertas</u> tendrá lugar en:</p> <p>Dirección: <u>Boulevard Kuwait, Edificio Los Halcones, contiguo a la Guardia de Honor Presidencial, frente a Gasolinera UNO; 3er piso;</u></p> <p>Ciudad: <u>Tegucigalpa</u></p> <p>País: <u>Honduras</u></p> <p>Fecha: 06 de mayo de 2022.</p> <p>Hora: <u>2:30 p.m. (hora oficial de la Republica de Honduras).</u></p>

Parte II. Sección VIII. Requisitos de Bienes y Servicios. Especificaciones Técnicas Lote 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8

Donde se lee actualmente:	Se modifica y deberá leerse así:
<p>4.1 El proveedor deberá garantizar que, en un horario comprendido entre 7:00 – 17:00, deberá ser entregado el ancho de banda</p>	<p>4.1 El proveedor deberá garantizar que, en un horario comprendido entre 7:00 – 17:00, de lunes a viernes como mínimo, deberá ser entregado el ancho de banda contratado (según lo descrito en la Sección VII Lista de</p>

4	Calidad del servicio	<p>contratado (según lo descrito en la Sección VII Lista de Requisitos – Lista de Servicios y Plan de Entregas Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 como ABMr). Se comprobará la entrega de dicho ancho de banda con herramientas de medición de ancho de banda tales como speedtest.net o fast.com.</p>	<p>Requisitos – Lista de Servicios y Plan de Entregas Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 como ABMr). Se comprobará la entrega de dicho ancho de banda con herramientas de medición de ancho de banda tales como speedtest.net o fast.com.</p>
		<p>En caso de no cumplir con la medición de ancho de banda requerida, se aplicará penalizaciones, siguiendo los lineamientos de las disposiciones de presupuesto del estado.</p>	<p>En caso de no cumplir con la medición de ancho de banda requerida, se aplicarán las penalizaciones detalladas en el numeral 11.3 de estas especificaciones técnicas.</p>
		<p>4.2 La disponibilidad del servicio en cada escuela no deberá ser inferior al 97% en el horario comprendido entre 7:00 – 17:00. Si hubiera casos de fuerza mayor que impidan cumplir esta exigencia, tales como catástrofes naturales o estados nacionales de emergencia o de sitio, deben ser informados al contratante en un plazo de 3 días posterior a la ocurrencia del problema.</p>	<p>4.2 La disponibilidad del servicio en cada escuela no deberá ser inferior al 97% en el horario comprendido entre 7:00 – 17:00, de lunes a viernes como mínimo. Si hubiera casos de fuerza mayor que impidan cumplir esta exigencia, tales como catástrofes naturales o estados nacionales de emergencia o de sitio, deben ser informados al contratante en un plazo de 3 días posterior a la</p>

Parte II. Sección VIII. Requisitos de Bienes y Servicios. Especificaciones Técnicas Lote 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8

Donde se lee actualmente:		Se modifica y deberá leerse así:
	<p>En caso de no cumplir con la disponibilidad mensual requerida, se aplicará penalizaciones a ser acordadas entre el contratante y oferente previo a la firma del contrato, siguiendo los lineamientos de las disposiciones de presupuesto del estado. La disponibilidad se medirá de forma trimestral, de modo que las mediciones y las penalizaciones (si aplican) correspondan a los pagos trimestrales.</p>	<p>ocurrencia del problema. En caso de no cumplir con la disponibilidad mensual requerida, se aplicarán las penalizaciones detalladas en el numeral 11.2 de estas especificaciones técnicas. La disponibilidad se medirá de forma trimestral, de modo que las mediciones y las penalizaciones (si aplican) correspondan a los pagos trimestrales.</p>
	<p>6.1 Tras la adjudicación del contrato, el proveedor seleccionado deberá entregar un plan de mantenimiento y soporte del servicio de conectividad a Internet para los centros educativos. El plan debe estar destinado a dar solución a los problemas presentados con el servicio tanto de manera reactiva como proactiva. Este plan deberá ser aprobado por el contratante, antes de su entrada en operación. Además, el proveedor del servicio contará con quince (15) días calendario para preparar su infraestructura, y en general planificar las instalaciones. Pasado este plazo, deberán comenzar la instalación del servicio en los centros educativos a ser beneficiados. El tiempo de instalación no podrá exceder los plazos de ejecución mencionados en el Anexo 1.</p>	<p>1. Tras la adjudicación del contrato, el proveedor seleccionado deberá entregar un plan de mantenimiento y soporte del servicio de conectividad a Internet p1ara los centros educativos. El plan debe estar destinado a dar solución a los problemas presentados con el servicio tanto de manera reactiva como proactiva. Este plan deberá ser aprobado por el contratante, antes de su entrada en operación. Además, el proveedor del servicio contará con quince (15) días calendario para preparar su infraestructura, y en general planificar las instalaciones. Pasado este plazo, deberán comenzar la instalación del servicio en los centros educativos a ser beneficiados. El tiempo de instalación no podrá</p>

<p>6</p> <p>Implementación</p>		<p>exceder los plazos de ejecución mencionados en el Anexo 1.</p> <p>El plan de mantenimiento y soporte antes mencionado, deberá incluir, como mínimo, las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Teléfonos y correos electrónicos de contacto para reportar fallas ■ Matriz de escalamiento (para reportar fallas a más altos niveles) ■ Estructura organizacional en campo: direcciones de sucursales en las diferentes ubicaciones donde se prestará el servicio (al menos en las cabeceras departamentales, tal como se menciona en la Sección II. Datos de Licitación, IAO 11.1 (h)) y la cantidad de personal técnico asignado. ■ Detallar procedimiento a seguir para reportar una falla y dar seguimiento a su resolución.
	<p>6.3 Para brindar el servicio, el proveedor entregará un Equipo en las Premisas del Cliente (CPE) de alto rendimiento, que cumplirá la función de puerta de enlace a Internet, y que debe tener la capacidad</p>	<p>6.3 Para brindar el servicio, el proveedor entregará un Equipo en las Premisas del Cliente (CPE) de alto rendimiento, que cumplirá la función de puerta de enlace a Internet, y que</p>

Parte II. Sección VIII. Requisitos de Bienes y Servicios. Especificaciones Técnicas Lote 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8	
Donde se lee actualmente:	Se modifica y deberá leerse así:
<p>de manejar las conexiones o usuarios concurrentes detallados por escuela en el Anexo No. 1. En la mayoría de los casos este equipo será un enrutador (router) pero también podrá ser cualquier otro equipo que cumpla la función. Dicho equipo deberá instalarse en la misma ubicación que los equipos centrales de la red local del centro educativo, si ya existiese una, o bien donde el director del centro educativo lo indique. El CPE podrá ser retirado por el proveedor del servicio una vez concluya el período de servicio de conectividad contratado.</p>	<p>debe tener la capacidad de manejar las conexiones o usuarios concurrentes detallados por escuela en el Anexo No. 1. En la mayoría de los casos este equipo será un enrutador (router) pero también podrá ser cualquier otro equipo que cumpla la función. Dicho equipo deberá instalarse en la misma ubicación que los equipos centrales de la red local del centro educativo, si ya existiese una, o bien donde el director del centro educativo lo indique. El proveedor deberá contemplar la instalación de una regleta con protección de picos de voltaje para proteger dicho equipo. El CPE podrá ser retirado por el proveedor del servicio una vez concluya el período de servicio de conectividad contratado.</p> <p>A cada centro educativo se le pedirá que el</p>

		<p>lugar que se destine para instalar el CPE del proveedor cumpla ciertas condiciones mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que se pueda dejar bajo llave • Que no tenga filtraciones de humedad • Que tenga suministro de energía eléctrica. <p>En caso de que algún centro educativo no cumpla con las condiciones antes descritas, se evaluará en conjunto entre el proveedor y el contratante la posibilidad de cambiarlo por otro centro educativo equivalente en costo para el proveedor, o bien rebajar el monto correspondiente del contrato mediante una modificación contractual.</p> <p>Si el CPE se dañase o dejara funcionar por cualquier motivo, el proveedor deberá contemplar su reemplazo para asegurar que se continúe brindando el servicio según los estándares requeridos en estas especificaciones técnicas. El proveedor dispondrá de un plazo de 48 horas para escuelas urbanas y 72 horas para escuelas rurales para reemplazar el CPE en dicho caso.</p>
	<p>6.6 El proveedor deberá contemplar, como parte del servicio, configurar el CPE de acuerdo con los requerimientos del contratante, tomando en cuenta al menos los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Configuración del servidor DHCP para asignación dinámica de direcciones IP a los equipos de la red local, al igual que la dirección del servidor DNS <p>indicado</p>	<p>6.6 El proveedor deberá contemplar, como parte del servicio, configurar el CPE de acuerdo con los requerimientos del contratante, tomando en cuenta al menos los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Configuración del servidor DHCP para asignación dinámica de direcciones IP a los equipos de la red local, al igual que la dirección del servidor DNS <p>indicado</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Configuración del servicio NAT • Configuración básica del cortafuegos que incorpore el CPE, si contara con uno, como medida básica de seguridad • Configuración del punto de acceso inalámbrico que incorpore el CPE. <p>Habilitación, configuración o activación de cualquier otro servicio o funcionalidad del CPE que se estime conveniente para el buen desempeño del servicio de conectividad a Internet para la red local.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Configuración del servicio NAT • Configuración del punto de acceso inalámbrico que incorpore el CPE (se puede contemplar un equipo adicional, si fuera necesario, para cumplir con esta solicitud). <p>Habilitación, configuración o activación de cualquier otro servicio o funcionalidad del CPE que se estime conveniente para el buen desempeño del servicio de conectividad a Internet para la red local.</p>

Parte II. Sección VIII. Requisitos de Bienes y Servicios. Especificaciones Técnicas Lote 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8

Se adicionan los incisos siguientes y deberán leerse así:

10.5 Como mínimo, el proveedor deberá contemplar las siguientes actividades de soporte técnico:

- Recuperación de contraseña
- Apoyo al usuario final o al personal del contratante para realizar “troubleshooting” o

10	Soporte técnico	<p>resolución de problemas de forma remota (llamada telefónica, correo electrónico)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manejar un sistema de gestión de tickets o casos para poder dar seguimiento a la resolución de fallas o mantenimientos, ya sean reportadas por el contratante o detectadas por el proveedor • Realizar escalamientos a las unidades correspondientes dentro de la estructura organizacional del proveedor de modo que se agilice la resolución de fallas • Realizar cualquier cambio de configuración, ya sea en el CPE u otro equipo del proveedor, de modo que se pueda brindar el servicio según los estándares estipulados en estas especificaciones técnicas
11	Penalizaciones	<p>11.1 El proveedor debe contemplar que, de darse el caso en que no cumple con los niveles mínimos de calidad para los servicios, estipulados en los numerales 4.1 y 4.2 de estas especificaciones técnicas, estará afecto a penalizaciones. Las penalizaciones se traducirán en la deducción de un porcentaje del pago del servicio en base al Valor Promedio Trimestral del Servicio por Escuela (VPTSxE) que haya cobrado el proveedor.</p> <p>11.2 Si el nivel de disponibilidad trimestral del servicio en una o más escuelas es inferior al 97% (medido entre 7:00 – 17:00 hrs., de lunes a viernes, tal como lo indica el numeral 4.2 de estas especificaciones técnicas), se deducirá un 1% del VPTSxE por cada punto porcentual bajo 97% por cada escuela que haya estado en esta condición. Por ejemplo, si una escuela tuvo un 80% de disponibilidad del servicio y el VPTSxE es \$100, entonces para esa escuela habrá una deducción de 17% del VPTSxE (\$17) en el siguiente pago que corresponda hacer al proveedor.</p> <p>Los periodos de indisponibilidad por causas no atribuibles al proveedor, deberán ser debidamente justificados en un plazo máximo de 3 días ante el contratante para que no incurran en penalizaciones.</p> <p>11.3 Si el Ancho de Banda Mínimo requerido (ABMr) de descarga de las escuelas de un lote, según lo descrito en el numeral 4.1 de estas especificaciones técnicas, es inferior a lo ofrecido para un cierto periodo, se deducirán del siguiente pago al proveedor los siguientes montos de acuerdo a cada caso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el ABMr de descarga de una escuela del lote es entre un 15% y un 20% menor a lo ofrecido, se deducirá del siguiente pago al proveedor el equivalente a un 10% del VPTSxE multiplicado por el número de escuelas del lote que caen en esta categoría (VPTSxE x N° de escuelas del Lote con ABMr de descarga entre un 15% y 20% menor a lo ofrecido). • Si el ABMr de descarga de una escuela del lote es entre un 21% y un 40% menor a lo ofrecido, se deducirá del siguiente pago al proveedor el equivalente a un 20% del VPTSxE multiplicado por el número de escuelas del lote que caen en esta categoría (VPTSxE x N° de escuelas del Lote con ABMr de descarga entre un 21% y 40% menor a lo ofrecido). • Si el ABMr de descarga de una escuela del lote es entre un 41% y un 50% menor a lo ofrecido, se deducirá del siguiente pago al proveedor el equivalente a un 30% del VPTSxE multiplicado por el número de escuelas del lote que caen en esta categoría (VPTSxE x N° de escuelas del Lote con ABMr de descarga entre un 41% y 50% menor a lo ofrecido). • Si el ABMr de descarga de una escuela del lote es entre un 51% y un 65% menor a lo ofrecido, se deducirá del siguiente pago al proveedor el equivalente a un 50% del VPTSxE multiplicado por el número de escuelas del lote que caen en esta categoría (VPTSxE x N° de escuelas del Lote con ABMr de descarga entre un 51% y 65% menor a lo ofrecido). • Si el ABMr de descarga de una escuela del lote es inferior en más de un 65% de lo ofrecido, entonces se deducirá del siguiente pago al proveedor el equivalente a un 100% del VPTSxE multiplicado por el número de escuelas del lote que caen en esta categoría (VPTSxE x N° de escuelas del Lote con ABMr de descarga en más de un 65% menor a lo ofrecido).

La presente Enmienda pasa a formar parte íntegra del Documento de Licitación. Asimismo, todas las instrucciones, condiciones y requerimientos que no contradigan lo aquí dispuesto, permanecen en vigencia.

Enmienda No. 2 Emitida el 08 de abril de 2022.

Agencia Estratégica de Proyectos Productivos Ambientales y Sociales (AEPAS-H)

Attachments:

<https://devbusiness.un.org/system/files/Enmienda%20No.2%20LPI%20%20Servicios%20de%20Conectividad%202022.pdf>